

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL LUNES 31 DE AGOSTO DE 1812.

S. Ramon Nonnato y la traslacion de S. Emeterio y S. Celedonio.

El Jubileo está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 34' y se pone á las 6 h. 26'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 12 h. 00' 5". Es el 25 de la luna: sale á las 12 h. 44' madr. se pone 1 h. 38' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. baxa á la 3 h. 41' mdr.

Seg. baxa á las 4 h. 7' tard.

Prim. alta á las 9 h. 42' mañ.

Seg. alta á las 10 h. 27' noch.

Economía política.

INTRODUCCION.

Las virtudes son severas;
y la verdad es amarga:

quien te la dice te aprecia;
y quien te adula te agravia.

Melendez.

Amigo mio: sabe vm. muy bien el grande contento que yo tuve desde los principios del feliz levantamiento de nuestra nacion, y el sincuento de beneficios que presagiaba nos habian de resultar; siendo imposible que de otra manera se pudiesen derrocar las rancias ideas que tanto tiempo embarazaron la comun felicidad. ¡Mas quanto me engañé! Quatro años há que nos levantamos contra el tirano usurpador de la Europa, y en todo este intervalo ni se planteó siquiera una de aquellas útiles reformas que tan acertadamente nos trazaron aquellos hombres, que últimamente descollaron entre nosotros.

Entre estas preferí siempre la reforma de la corte, ciudades y pueblos grandes (que solemos llamar villas) porque en ellas se encerraba un inmenso gentío, que yacia ocioso dentro del anchuroso recinto de estos vastos cementerios, mientras fallecía la labranza de los campos, los talleres estaban vacíos, y expiraban las pocas fábricas que con harto trabajo se establecieran. De todo esto se culpaba al gobierno, que adormecido con los encantos del deleyte, nada mas curaba que sustituir los hechizos del arte al placer puro que resulta de las obras de naturaleza.

Si no era injusto este modo de juzgar, no sé que diremos de la poltroneria de los que le sucedieron despues. Sin perder de vista el principal objeto de la guerra, y sin que fuese necesario emplear muchas horas, con solo ordenar que se realizase el plan formado por *Olavide* para el gobierno interior de los pueblos, tocaríamos ya las ventajas que anticipadamente pronosticaba aquel sábio. No son por cierto vanos fantasmas creados por una acalorada imaginacion, sino seguras convina-ciones producidas por la mas atenta meditacion, segun que yo mismo lo he observado en los varios pueblos en que he vivido. Así es que no le arredra decir que cortes mas populosa que París y Roma facilmente serian de aquella suerte gobernadas. En efecto, Platon, dice que *una república es bien gobernada en donde no hay necesidad de médicos y jueces*: y verdaderamente, segun la pintura de *Olavide*, lo son aquellas que él mismo nos dibuxa.

La casualidad de la actual guerra, y la feliz oportunidad de hallarse el Congreso reunido en esta ciudad proporcionaban la coyuntura de plantear aquella reforma. El pueblo es rico, sus hermandades lo son tambien, y es hoy como siempre el principal mercado de la España. De consiguiente sin menoscabo del tesoro público podríamos gozar tanta ventura.

La principal de un pueblo es el exterminio de la ociosidad, y la ocupacion de las manos que pudieran emplearse en el trabajo señalaban las gentes valdías, famosas por sus vicios, y que debilitan la robustez de un sin número de pretendientes que la patria debiera alistar baxo las banderas de nuestros exercitos. El soldado que estropeado no puede volver á la campaña.

ña, ni tampoco empuñar el arado, ó manejar un robusto instrumento encontraria en las fabricas y talleres su manutencion sin carga del estado, porque la defensa de la patria es un deber de todo ciudadano, y las heridas se premian con honores. Mas hoy cargando sobre la patria sus vicios muestran la ociosidad en que vive.

Sobre este particular hablaré á V. en otra, porque es asunto que no quieren tragar bien algunas gentes, como advirtió D. José Nicolás de Azara.

Concluyo diciéndole que las ventajas que en este pueblo se experimentasen serian iguales en proporcion á las que gozarian los que viven en las ciudades y villas de las provincias libres, porque la reforma debe ser general. ¡Mas quanto me complaciera que esta ciudad gustase la primera los frutos que presagiaba el asistente de los quatro reynos de Andalucía! Cádiz 6 de agosto de 1812. — Pedro Castilla.

NOTICIAS DEL REYNO.

Partes comunicados por el Estado mayor de este ejército. ()*

El mariscal de campo Don Juan de la Cruz Mourgeon, dice al señor gefe del Estado mayor-general desde Sevilla lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Las tropas aliadas de la division de mi mando, han forzado en la mañana de este dia á los enemigos á abandonar esta preciosa ciudad, en la que hemos entrado. Pintar á V. E. el regocijo del pueblo á la vista de las tropas nacionales y aliadas es imposible. No puedo dar á V. E. detalles de la accion por la premura del tiempo; solo si no omitiré que tenemos en nuestro poder cantidad de heridos y prisioneros enemigos: por nuestra parte tenemos alguna pérdida, que detallaré á V. E. en mi primer parte. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 27 de agosto de 1812 á las once de la mañana. — Juan de la Cruz Mourgeon. — Excmo. Sr. gefe del estado mayor general.”

(*) Aunque se han publicado el 29 del corriente en esta plaza como este periódico se remite á muchos subscriptores de fuera, es preciso extender unas noticias tan plausible, y que tanto honor dan á nuestra insurrección.

El general en gefe del quarto ejército D. Francisco Ballesteros, con fecha de 26 del corriente desde su quartel general de la poblacion del Prado del Rey dice entre otras cosas lo siguiente:

“En la noche de ayer evacuaron los enemigos toda la línea del Guadalete, Ronda y los puntos de Olbera, Zahara y Teba; volaron las fortificaciones, clavarón la artillería é inutilizaron las municiones. Seguidamente ocuparon mis tropas á Ronda y Villamartin. Estoy preparado para si el enemigo ha dexado fuerza en el sitio de Cádiz marchar sobre él segun V. E. me previene, y si lo han evacuado enteramente seguir su retirada.”

El gefe del estado mayor del canton de la Real Isla de Leon, con fecha de hoy dice al señor gefe del Estado-mayor general, copiando el parte recibido del gobernador de Medinasidonia, su fecha tambien del 28 del corriente.

“Que á las nueve de la noche del 25 evacuaron los enemigos la ciudad y castillo de Arcos, clavando su artillería; y que, segun las noticias mas positivas que habia podido adquirir, han dexado muchos pertrechos de guerra, quatro mil fanegas de trigo, y porcion de tocino y bacalao; que en seguida evacuaron á Bornos, hallándose á la sazón en Prados del Rey el Excmo. Sr. general en gefe del ejército, quien, segun los últimos avisos del gobernador de Alcalá, debia entrar en bornos; que habian llegado á aquella ciudad algunos paisanos, á quienes embargaron los enemigos sus caballerías, con las cuales llegaron antes de ayer hasta las Cabezas con el último cuerpo frances; que segun todas las apariencias continúan su retirada por el camino real, llevándose quantas caballerías encontraban; por lo que, y no teniendo sus dueños esperanzas de libertarlas, y aburridos ya del mal trato que se les daba, resolvieron aquellos abandonar las suyas viniéndose furtivamente. Todo lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi deber, para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. A. la Regencia del Reyno. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 28 de agosto de 1812. = Nazario Eguía. = Excmo. Sr. gefe del Estado mayor-general.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.